



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente PER-463/2024, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de Secretario/a de habilitación nacional o Dirección de Área de Tesorería, se examinan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Por Decreto núm. 3840 de fecha 28 de mayo de 2024 (BOP núm. 109 de fecha 7 de junio de 2024) del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, se resolvió aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de Secretario/a de habilitación nacional o Dirección de Área de Tesorería.

**SEGUNDO.** - Con fecha 24 de julio de 2024, se ha emitido el preceptivo informe de idoneidad respecto a las solicitudes presentadas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - Es competente para adoptar este Acuerdo la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO.** - Las actuaciones del expediente han sido tramitadas siguiendo las determinaciones establecidas en el art. 80 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de conformidad con el procedimiento previsto en los art. 51 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para la provisión de los puestos de libre designación, como los que son objeto de la presente convocatoria según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid, aprobada por Acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 7 de marzo de 2003.

**TERCERO.** - En el informe que consta en el expediente, al que se hace referencia en el Antecedente de Hecho Segundo, consta la idoneidad del aspirante seleccionado para el desempeño del puesto convocado, por reunir, tanto los requisitos de participación como los exigidos para el desempeño del mismo.

A la vista de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho

**SE ACUERDA:**





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/156

Martes, 13 de agosto de 2024

Pág 113

**Primero.** - Adjudicar el siguiente puesto de trabajo a la funcionaria que se relaciona a continuación:

**Área:** TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

**Unidad:** TESORERÍA

**Puesto:** SECRETARIO/A HABILITACIÓN NACIONAL O DE DIRECCIÓN DE AREA

**Cód. RPT:** 15.01.13

**Grupo:** C1/C2

**Nivel:** 18

**Complemento Específico anual:** 14.421,86 €

**Adjudicatario:** M<sup>a</sup> LUZ CARRASCOSA PÉREZ.

**Segundo.** - La funcionaria designada deberá cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo, en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Valladolid, a 5 de agosto de 2024. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: KRRTBbrjd5jyq/UGxOC8FM4Hdas=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

